

RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL ADICIONAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud por la que se hace pública la relación de candidatos de la bolsa de empleo temporal adicional en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería y se dictan normas para su funcionamiento (Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de diciembre de 2015).

Una vez finalizado el plazo establecido en el apartado segundo de la Resolución para cumplimentar la solicitud que figura como Anexo III, a los efectos de ratificar la permanencia en la bolsa adicional y la elección del tipo de jornada –a tiempo completo y/o a tiempo parcial- y de los Centros Sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud por los que opta el candidato, así como para presentar la documentación que debía acompañarse inexcusablemente junto con la instancia de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 de dicha Resolución.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Aprobar la relación provisional de admitidos de la bolsa de empleo temporal adicional en la categoría profesional de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que se acompaña a la presente Resolución como Anexo I.

Segundo

Aprobar la relación provisional de excluidos de la bolsa de empleo temporal adicional en la categoría profesional de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería, indicando la causa de la exclusión, que se acompaña a la presente Resolución como Anexo II.

Tercero

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No haber realizado el ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2012).



- B) No haber obtenido una nota mínima de 20 puntos en el ejercicio de la fase de oposición.
- C) No presentar la solicitud de ratificación de la permanencia en la bolsa adicional.
- D) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- E) No presentar fotocopia del DNI, NIE o pasaporte a la solicitud.
- F) No presentar fotocopia de la titulación requerida o la titulación es posterior al plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo (17 de octubre de 2012).

Cuarto

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

Fdo.: Pablo Calvo Sanz.

